



POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-HIL -002-2020 EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, facultada mediante resolución de delegación N° 69 de 2014 para expedir los actos administrativos inherentes a la actividad precontractual, contractual y pos contractual y actuando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila adelantó el proceso de Selección abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI- HIL-CIES-001-2020, cuyo objeto es: *“Entregar a título de venta materiales y elementos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas programáticas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia y Tecnoparque Nodo Neiva del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila”*.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, en el literal b) del artículo 2 de la ley 1150 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes vigentes, se elaboraron y publicaron en SECOP II los estudios y documentos previos de conveniencia y proyecto de pliego de condiciones

Que en virtud a que el objeto que se requiere contratar corresponde a contrato (s) de adquisición de bienes con características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el Art. 2 numeral 2 Literal A de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo el proceso de selección abreviada por Subasta Inversa electrónica en SECOP II.

Que de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de Convocatoria, los estudios previos, documentos previos, el proyecto pliego y pliego definitivo de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-HIL-CIES -001-2020 fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los Pliegos de condiciones definitivos. Enlace SECOP II:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniquelIdentifier=C01.REQ.1473587&prevCtxLbl=Proceso&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2findex%3fdocUniquelIdentifier%3dC01.BDOS.1406637>

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Numeral, 5 del Decreto 1082 de 2015, el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, convocó a las Veedurías ciudadanas a realizar el control social correspondiente en el proceso de selección.

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego y pliego definitivo de condiciones del proceso de Selección Abreviada por SASI-HIL-CIES -001-2020 se recibieron observaciones y solicitudes, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II de conformidad con las fechas establecidas en el cronograma del respectivo proceso. Enlace SECOP

II: <https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?DocUniquelIdentifier=C01.BDOS.1406637>



RESOLUCIÓN No. 41 - 00698 DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-HIL -002-2020 EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA

Que el Centro de la Industria, la empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, estimó que el presupuesto para el presente proceso es de **CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$195.910.573) MCTE.**, IVA incluido y todos los costos directos e indirectos necesarios para el desarrollo y cumplimiento del contrato, la anterior suma se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **6920** del 19 de mayo de 2020, expedido por le Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, **DISTRIBUIDOS ASÍ:**

LOTE	CDP	FECHA DE CDP	DEPENDENCIA	POSICION DEL CATALOGO	FUENTE	RECURS O	VALOR RUBRO	VALOR TOTAL
1,2,3,4 Y 5	6920	19-05-2020	952766 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS- INVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	C C-3605-1300-2-0-3605001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL; C-3605-1300-2-0-3605007-02	Propios	27	8.950.700,0	196.776.700
			952769 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS - TECNOPARQUE-HUILA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO -			47.285.000,0	
			952770 CENTRO DE LA INDUSTRIA LLA EMPRESA Y LLOS SERVICIOS- TTECNOACADEMIA	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL por INVERSIÓN			120.000.000,0	
			952782 CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVIC HUILA- FOMENTO DE LA INNOV Y DESAR TECNOL EN EMPRESA				20.541.000,0	
VALOR TOTAL								196.776.700

Que, de acuerdo con los estudios y documentos previos del proceso, se estableció que la forma de adjudicación será "*contrato de compraventa*" con precios unitarios fijos para cada ítem; por esto, las cantidades de cada ítem referidas en este estudio previo y los pliegos de condiciones, son "*indicativas*" (no obligatorias).

Que el valor total asignado a cada lote es el siguiente:

LOTES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA
LOTE 1	\$4.189.205
LOTE 2	\$53.487.628
LOTE 3	\$33.002.961
LOTE 4	\$6.852.742
LOTE 5	\$98.378037

Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el presupuesto total estimado para presente proceso contractual es inferior al umbral para convocatorias limitadas a Mipyme, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 se convocó a las Mipymes a presentar sus solicitudes de interés para efectos de limitar el presente proceso, bajo los términos expuesto por la norma en cita, NO SE recibieron solicitudes de limitación a Mipyme.



RESOLUCIÓN No. 41 - 00698 DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-HIL -002-2020 EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA

Que según lo establecido en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, a través de resolución 41 – 00556 del 02 de septiembre de 2020 se ordenó la apertura del proceso de selección.

Que mediante resolución 41 – 00597 del 14 de septiembre de 2020, se designó el Comité Evaluador de propuestas del presente proceso.

Que, en la fecha establecida en el Pliego de Condiciones para llevar a cabo el cierre del proceso y apertura de ofertas, esto es el 22 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m., se presentaron 3 proponentes de la siguiente manera:

No.	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
1			COLOMBIATEC S.A.S.	COLOMBIATEC S.A.S.	COLOMBIATEC S.A.S.
2					MOVILTRONICS S.A.S.
3		HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.		

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	24 días de tiempo transcurrido (12/09/2020 6:56:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 COLOMBIATEC SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9001899208
2	22 días de tiempo transcurrido (14/09/2020 9:30:53 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 MOVILTRONICS SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900153962
3	22 días de tiempo transcurrido (14/09/2020 9:36:55 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga 596,070,463 COP Número de documento 804009463
4	6 días de tiempo transcurrido (30/09/2020 3:33:23 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S. COLOMBIA, Bucaramanga 596,070,463 COP Número de documento 804009463
5	6 días de tiempo transcurrido (30/09/2020 3:33:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	 COLOMBIATEC SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 9001899208

Que el comité realizó la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de los proponentes que acudieron al proceso contractual obteniendo como resultado la habilitación de 3 proponentes según informe de evaluación publicado en SECOP II.

Que el informe de evaluación preliminar fue publicado en el SECOP II el día 17 de septiembre de 2020, dando traslado a los oferentes por el término de ley, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, término en el cual los oferentes presentaron los documentos pertinentes para subsanar, generando informe final el cual fue publicado el 25 de septiembre de 2020, dándole publicidad a todos oferentes. Enlace de SECOP II:

<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureMessageDisplay/Index?id=28483207&buyerDossierUniqueIdentifier=CO1.BDOS.1406637&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerWorkArea%2findex%3fDocUniqueIdentifier%3dCO1.BDOS.1406637>



RESOLUCIÓN No. 41 - 00698 DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-HIL -002-2020 EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA

Que el 29 de septiembre de 2020, se dio apertura al sobre 2 Económico desde la plataforma SECOP II, siendo evaluadas las ofertas económicas allegadas por cada proponente, generando el informe de evaluación del sobre económico, el cual fue publicado en SECOP II el mismo día y sobre el cual no se recibieron observaciones.

Que los proponentes habilitados para participar en subasta electrónica fueron los siguientes:

LOTE 1			
LOTE 2			HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.
LOTE 3	COLOMBIATEC S.A.S.		HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.
LOTE 4	COLOMBIATEC S.A.S.		
LOTE 5	COLOMBIATEC S.A.S.	MOVILTRONICS S.A.S.	

Que mediante resolución No. 41- 00673 del 30 de septiembre de 2020 “Por la cual se declara desierto el LOTE 1 del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica No. SASI- HIL-CIES-002-2020”

Que los días 30 de septiembre y 01 de octubre de 2020, se adelantó las Audiencias de subasta inversa electrónica por SECOP II de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, realizando los respectivos lances y la selección del proponente ganador, tal como quedó consignado en informe derivado de la subasta electrónica, debidamente publicado en SECOP II.

Que la ordenadora del gasto acoge el resultado del proceso de subasta electrónica y procede a realizar la adjudicación.

Que en mérito de lo expuesto la Subdirectora (E) del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila,

RESULEVE:

ARTÍCULO 1º: ADJUDICAR los contratos derivados del proceso de selección abreviada por Subasta Inversa electrónica No. SASI-HIL-CIES -001-2020 para ejecutar el objeto contractual: “Entregar a título de venta materiales y elementos para ser utilizados en los Proyectos de las líneas programáticas SENNOVA de investigación aplicada, innovación, servicios tecnológicos, Tecnoacademia y Tecnoparque Nodo Neiva del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila”, a los siguientes oferentes, así:

ADJUDICATARIO	LOTE	VALOR
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	2	\$ 53.481.947
COLOMBIATEC S.A.S.	3	\$23.917.744,27
	4	\$6.852.742
	5	\$96.200.000

ARTÍCULO 2º: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, no obstante a lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inicio final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Artículo 3º: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en actuación administrativa, por su carácter de irrevocable y por mandato imperativo de la Ley, de



RESOLUCIÓN No. 41 - 00698 DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SASI-HIL -002-2020 EN EL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS SENA REGIONAL HUILA

conformidad con el artículo 77, parágrafo 1° de la Ley 80 de 1993 y artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4°: El presente acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Neiva a los, 06 OCT 2020.

ESPERANZA ARIAS MOYA

Subdirectora (E) Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios

Proyectó:

Yeimy Hernandez Valenzuela, Profesional Contratación CIES

Revisó aspecto jurídico:

Sandra Liliana Rojas Chavarro, Abogada Contratista CIES